

Informe de los Auditores Independientes

Al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (el Instituto), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2020; el estado de actividades, el estado de variaciones en la Hacienda Pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 4 y 5 del inciso C) Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan, y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Fundamento de la opinión con salvedad

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Instituto, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos

que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas 4 y 5 del inciso C) Notas de Gestión Administrativa, a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el Instituto, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros auditores, habiendo rendido su informe con fecha 20 de marzo de 2020, sin salvedades.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria, que se describen en las Notas 4 y 5 del Inciso C) Notas de Gestión Administrativas, a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a una entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

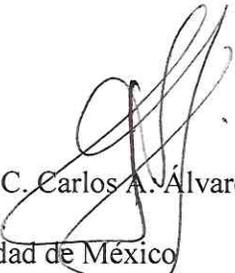
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de la incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo,

hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S.C.



C.P.C. Carlos A. Álvarez Balbás
Ciudad de México
26 de marzo de 2021



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EN PESOS)

CUENTA	2020	2019	CUENTA	2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo			Servicios personales por pagar a corto plazo		
Efectivo	-	-		450,507	9,299
Bancos/Dependencias y Otros	1,229,610	532,379	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	309,615	106,266
Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-	Otras cuentas por pagar a corto plazo	469,488	416,814
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	-	-	Total de Pasivos Circulante	1,229,610	532,379
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE	1,229,610	532,379	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
ACTIVO NO CIRCULANTE			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Bienes Muebles			Aportaciones		
Mobiliario y Equipo de Administración	29,031,259	25,159,240		8,769,948	2,708,065
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,805,329	1,927,722		8,769,948	2,708,065
Equipo de Transporte	5,140,504	5,528,782	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	4,017,889	2,175,758	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
Colecciones, Obras Equipo de Arte y Objetos Valiosos	31,262	31,262		13,032,653	6,061,883
	40,026,243	34,822,764		13,032,653	6,061,883
Activos Intangibles			Total Patrimonio		
Software	9,861,937	4,651,195		21,802,601	8,769,948
Patentes, Marcas y Derechos	4,252,200	36,297	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Licencias	5,596,133	4,614,898		23,032,211	9,302,327
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Depreciación acumulada de bienes muebles	(23,329,244)	(26,449,511)			
Amortización acumulada de activos intangibles	(4,756,335)	(4,254,500)			
	(28,085,579)	(30,704,011)			
Total de Activo no Circulante	21,802,601	8,769,948			
TOTAL DE ACTIVO	23,032,211	9,302,327			

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"
Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas son parte integrante del presente Estado.

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN

NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

1000 - 05



ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	161,197,478	142,181,065
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	161,197,478	142,181,065
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	200,000	1,382,314
Ingresos Financieros	200,000	1,191,058
Otros ingresos y Beneficios Varios	-	191,256
Total de Ingresos y Otros Beneficios	161,397,478	143,563,379
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	145,300,777	136,435,062
Servicios Personales	115,573,113	112,430,126
Materiales y Suministros	4,364,683	3,382,715
Servicios Generales	25,362,981	20,622,221
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,285	75,289
Ayudas Sociales	100,285	75,289
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,963,763	991,145
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,963,763	991,145
Total de Gastos y Otras Pérdidas	148,364,825	137,501,496
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	13,032,653	6,061,883

Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas, son parte integrante del presente Estado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	NOMBRE: MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto ejercicio 2019	2,708,065				2,708,065
Aportaciones	2,708,065				2,708,065
Donaciones de Capital	-				-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-				-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto ejercicio 2019			6,061,883		6,061,883
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			6,061,883		6,061,883
Resultado de Ejercicios Anteriores			-		-
Revalúos			-		-
Reservas			-		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-		-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto diciembre 2019				-	-
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final ejercicio 2019	2,708,065		6,061,883	-	8,769,948
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto ejercicio 2020	6,061,883				6,061,883
Aportaciones	6,061,883				6,061,883
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto ejercicio 2020			6,970,770		6,970,770
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			13,032,653		13,032,653
Resultados de Ejercicios Anteriores			(6,061,883)		(6,061,883)
Revalúos			-		-
Reservas			-		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-		-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto ejercicio 2020				-	-
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final ejercicio 2020	8,769,948		13,032,653	-	21,802,601

Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*

NOMBRE: MTR. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	2020	2019
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	161,397,478	143,563,379
Transferencias Internas y asignaciones del Sector Público	161,197,478	142,181,065
Otros Ingresos Financieros	200,000	1,191,058
Otros Ingresos y Beneficios varios	-	191,256
Resultados de ejercicios anteriores (otros ingresos)	-	-
APLICACIÓN	145,401,062	136,510,351
Servicios Personales	115,573,113	112,430,126
Materiales y Suministros	4,364,683	3,382,715
Servicios Generales	25,362,981	20,622,221
Ayudas Sociales	100,285	75,289
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	15,996,416	7,053,028
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
APLICACIÓN	15,996,416	7,053,028
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	10,785,674	6,458,363
Otras Aplicaciones de Inversión	5,210,742	594,665
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(15,996,416)	(7,053,028)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	697,231	199,762
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	697,231	199,762
APLICACIÓN	-	-
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	697,231	199,762
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	697,231	199,762
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	532,379	332,617
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,229,610	532,379
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"		
RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE: L.C.F. SANDRA ARIADNA MANCERO PADILLA CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	NOMBRE: MTR. JULIO CESAR BONILLA GUTIÉRREZ CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE	

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno, 031/SO/16-01/2019.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ESTADO ANALITICO DE ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	SALDO	CARGOS DEL	ABONOS DEL	SALDO	FLUJO DEL
	INICIAL (1)	PERIODO (2)	PERIODO (3)	FINAL 4 (1+2-3)	PERIODO 5 (4-1)
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
Efectivo y Equivalentes	532,379	513,712,319	513,015,088	1,229,610	697,231
Efectivo	-	5,000	5,000	-	-
Bancos/Tesorería	532,379	513,687,245	512,990,014	1,229,610	697,231
Depositos de fondos de terceros en garantía y/o administración	-	20,074	20,074	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	163,282,107	163,282,107	-	-
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	162,155,978	162,155,978	-	-
Deudores Diversos	-	1,126,129	1,126,129	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y prestación de Servicios a Corto Plazo	-	-	-	-	-
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a corto plazo	-	-	-	-	-
Suma Activo Circulante	532,379	676,994,426	676,297,195	1,229,610	697,231
BIENES MUEBLES	39,473,959	17,233,722	6,819,501	49,888,180	10,414,221
Mobiliario y Equipo de Administración	25,159,240	8,724,507	4,852,488	29,031,259	3,872,019
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	1,927,722	722,600	844,993	1,805,329	(122,393)
Equipo de Transporte	5,528,782	0	388,278	5,140,504	(388,278)
Maquinaria, otros equipo y herramienta	2,175,758	2,575,873	733,742	4,017,889	1,842,131
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	31,262	-	-	31,262	-
Software	36,297	4,215,903	-	4,252,200	4,215,903
Patententes, Marcas y Derechos	0	13,604	-	13,604	13,604
Licencias	4,614,898	981,235	-	5,596,133	981,235
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	(30,704,011)	5,633,841	3,015,409	(28,085,579)	2,618,432
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(26,449,511)	5,633,841	2,513,574	(23,329,244)	3,120,267
Amortización acumulada de activos intangibles	(4,254,500)	-	501,835	(4,756,335)	(501,835)
Suma Activo No Circulante	8,769,948	22,867,563	9,834,910	21,802,601	7,795,789
TOTAL DE ACTIVOS	9,302,327	699,861,989	686,132,105	23,032,211	8,493,020

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCERO PADILLA
CARGO:	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
FIRMA:	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	MTR. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
CARGO:	COMISIONADO PRESIDENTE
FIRMA:	

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CIFRAS EN PESOS

Denominación de las deudas	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo final del periodo
Deuda Pública				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Deuda Externa				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Deuda Externa				
Otros Pasivos			532,379	1,229,610
Total Deuda y Otros Pasivos	-	-	532,379	1,229,610

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACION
NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCIBO PADILLA
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
FIRMA:

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE
FIRMA:

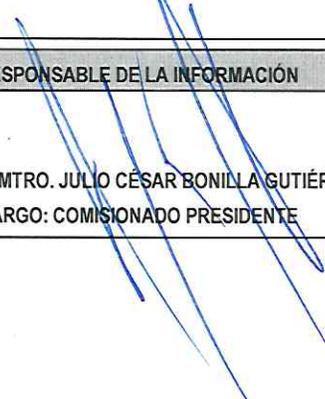
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA



DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		697,231
Activo No Circulante		
Bienes muebles		5,203,479
Bienes Intangibles		5,210,742
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		2,618,432
PASIVO		
Servicios personales por pagar a corto plazo	441,208	
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	203,349	
Otras cuentas por pagar a corto plazo	52,674	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Aportaciones	6,061,883	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,970,770	
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	13,729,884	13,729,884

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	 NOMBRE: MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES 2020

Al cierre del ejercicio 2020, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, contó con juicios laborales de los que existe una obligación de pago de 20,520,564 pesos, de los cuales existe un riesgo probable de pago, para el ejercicio 2020, por la cantidad de 4,543,985 pesos.



L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA PADILLA
COMISIONADO PRESIDENTE

**ÓRGANO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
EFFECTIVO.	-	-
BANCOS, DEPENDENCIAS Y OTROS	1,229,610	532,379
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	-	-
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-	-
TOTAL	1,229,610	532,379

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El método de depreciación utilizado es en línea recta, las tasas anuales de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles, son de conformidad con lo siguiente:

Mobiliario y Equipo de Administración:

Muebles de oficina y estantería	10 %
Muebles, excepto de oficina y estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	30% y 33.3 %

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:

Equipo y aparatos audiovisuales	10 %
Cámaras fotográficas y de video	33.3%

Equipo de Transporte:

Vehículos y equipo de transporte	25 %
----------------------------------	------

Maquinaria, otros equipos y herramientas:

Equipo de comunicación y telecomunicación	10 %
Sistemas de Aire Acondicionado	10%
Herramientas	10%
Maquinaria y equipo	10 %
Software y Licencias	100 %
Patentes, Marcas y Derechos	10%

El monto de la depreciación acumulada fue de \$23,329,244 y la amortización acumulada de \$4,756,335. La depreciación y amortización al mes de diciembre de 2020 es de \$2,276,285 y \$501,835 respectivamente.

El edificio que ocupa el Instituto es objeto de convenios de comodato suscritos entre el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Actualmente Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México) y Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	29,031,259	25,159,240
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,805,329	1,927,722
EQUIPO DE TRANSPORTE	5,140,504	5,528,782
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,017,889	2,175,758
COLECCIONES, OBRAS, EQUIPOS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSO	31,262	31,262
SUBTOTAL	40,026,243	34,822,764
SOFTWARE	4,252,200	36,297
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	13,604	-
LICENCIAS	5,596,133	4,614,898
SUBTOTAL	9,861,937	4,651,195
TOTAL	49,888,180	39,473,959

Se realizó la baja de bienes muebles por \$1,213,175, autorizado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles, celebrada el 30 de enero de 2020 y mediante Acuerdo CBM/01/003/2020, derivado de bienes inexistentes, perdidos por inundación, robados y no localizados; así como, la baja de bienes por \$4,369,021, enajenados en un lote de 986 bienes muebles inservibles, aprobando la Adjudicación Directa en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles, el 16 de octubre de 2020 y concretándose por un monto de 49,618 pesos.

Pasivo

Corresponde a las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo como sigue:

Servicios personales por pagar a corto plazo

ISSSTE 9.97%	-
FOVISSSTE 5%	171,145
Seguro de Vida Institucional	-
SAR 5.175%	177,138
Depósitos para el ahorro solidario	102,224
	<u>\$450,507</u>

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

ISR	
Sueldos y salarios	64,875
Arrendamiento	-
Honorarios profesionales	-
IVA	-
FOVISSSTE	-
Préstamos a corto plazo	-
Seguro de daños FOVISSSTE	-
SAR	213,287
Cuotas de seguridad social INFO	-
3% Sobre Nóminas	-
Seguro de Vida	-
Fonacot	-
Ahorro solidario	31,453
	<u>\$309,615</u>

Otras cuentas por pagar a corto plazo

Aguinaldos	244,083
Laudos	22,490
Seguro de Separación Individualizado	202,915
	<u>\$469,488</u>

Patrimonio

El patrimonio del Instituto está integrado por las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México para inversión en activos no circulantes y la aplicación de resultados de ejercicios anteriores.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El Instituto recaudó ingresos por 162,106,360 pesos que corresponden a las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para la operación del Instituto. Sin embargo, el Instituto realizó el reintegro de recursos disponibles al cierre del ejercicio del 2020 por 908,882 pesos, el día 6 de enero de 2021, emitido mediante oficio núm. MX09.INFODF/6DAF/5.8/0005/2021, generando un monto total por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de 161,197,478 pesos.

Otros ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
INGRESOS FINANCIEROS	200,000	1,191,058
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	191,256
TOTAL	200,000	1,382,314

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó mediante Acuerdo 1284/SE/15-09/2020 del 15 de septiembre de 2020, la Afectación Externa núm. 12, que corresponde a la ampliación líquida de recursos presupuestales por un monto de \$200,000, los recursos provienen de los rendimientos financieros generados de febrero a abril y una parte del mes de mayo, derivados de la cuenta de inversión con Número de contrato 2050834165, en BBVA, Bancomer S.A. Los recursos dan suficiencia presupuestal a la partida 5111 "Muebles de estantería y oficina", con la finalidad de que el Instituto se encuentre en posibilidad de adquirir mobiliario derivado de la obsolescencia y/o desgaste que tienen diversos bienes muebles. Los ingresos se reflejan en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios como Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

Mes	Rendimientos financieros (pesos)
Febrero	10,410
Marzo	92,397
Abril	78,074
Mayo	19,119
Total	200,000

Gastos y Otras Pérdidas:

Gastos de Funcionamiento

Corresponden al ejercicio presupuestal del gasto para que el Instituto desarrolle las funciones que le han sido encomendadas.

Gastos de funcionamiento que representan más del 10% del total de gastos.

- Servicios Personales por \$ 115,573,113
El gasto corresponde al pago de las remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio que trabaja en el Instituto, prestaciones de seguridad social y económica.
- Servicios Generales por \$ 25,362,981
El gasto corresponde, entre otros, a los servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, al pago servicio de en la nube para el centro de procesamiento de datos, servicio de cuentas office 365, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, conservación y mantenimiento menor de inmuebles; difusión de las actividades del Instituto; así como en los pagos del impuesto sobre nóminas y los impuestos derivados de una relación laboral.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El importe reflejado representa la depreciación y amortización al mes de diciembre del 2020 por 2,276,285 pesos y 501,836 pesos, respectivamente; y por el efecto de la baja de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro por 185,642 pesos. Dicho efecto se debió a la baja de bienes muebles autorizada en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles, celebrada el 30 de enero de 2020 y mediante Acuerdo CBM/01/003/2020, derivado de bienes inexistentes, perdidos por inundación, robados y no localizados por un importe de \$1,213,175; así como, la baja de bienes por \$4,369,021, enajenados en un lote de 986 bienes muebles inservibles, aprobando la Adjudicación Directa en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles, el 16 de octubre de 2020 y concretándose por un monto de 49,618 pesos. Al total de dichas partidas (5,582,196 pesos) se le disminuyo la correspondiente depreciación acumulada por 5,396,554 pesos arrojando un importe neto de 185,642 pesos.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio del Instituto se vio incrementado por el importe de resultado del ejercicio (ahorro) por 13,032,653 pesos.

Cabe aclarar que el rubro "Aportaciones" incluye los resultados de ejercicios anteriores.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)			
RUBRO	2020	2019	
Efectivo en Bancos – Tesorería	-	-	
Efectivo en Bancos – Dependencias	1,229,610	532,379	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-	
Fondos con Afectación Específica	-	-	
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	-	-	
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	1,229,610	532,379	

Derecho a recibir efectivo o equivalentes

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)			
RUBRO	2020	2019	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-	-	
TOTAL DE DERECHO A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	-	-	

Las adquisiciones de activos intangibles y de bienes muebles se realizan con los recursos de las transferencias realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México al Info y se encuentran registradas en bienes muebles y otras aplicaciones de inversión.

- | | |
|-------------------|------------------|
| 1. Intangibles. | 9,861,937 pesos |
| 2. Bienes Muebles | 40,026,243 pesos |

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	13,032,653	
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	2,276,285	675,887
Amortización	501,835	315,258
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Incremento en inversiones	(15,996,415)	
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Valor en libros de bienes muebles dados de baja	185,642	
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Incremento en pasivo	697,231	
Partidas Extraordinarias		

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020		
1. Ingresos Presupuestarios		\$161,397,477.87
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Ingresos Financieros	\$0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$0.00	
		\$0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamiento	\$0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	\$0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		\$161,397,477.87

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas de Orden Contables

Con el oficio núm. MX09.INFODF.6DAJ.13.7/009/2020 del 20 de enero de 2020, la Dirección de Asuntos Jurídicos informó a la Dirección de Administración y Finanzas, que al cierre del 01 de enero de 2020 el INFO cuenta con la posibilidad de obligación de pago de \$20,520,564, por litigios judiciales, de esta cifra, la obligación de pago aproximada, en el 2020 corresponde a la cantidad de \$4,543,985.

- Demandas judiciales en proceso de resolución por \$20,520,564, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago al Instituto.
- Resoluciones de demandas en procesos judiciales por \$20,520,564, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

Cuentas de Orden Presupuestarias

- Ley de Ingresos Estimada. Se registró el importe por \$183,448,360 correspondiente al presupuesto autorizado por el Congreso de la Ciudad de México, mediante el DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, conforme a la estimación de ingresos para las asignaciones presupuestales para los órganos autónomos.
- Ley de Ingresos por Ejecutar. Representa el importe de la Ley de Ingresos Estimada con las modificaciones a las asignaciones presupuestales y el registro de los ingresos devengados.
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada. Se registró la modificación a las asignaciones presupuestales realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México por un monto de 21,342,000 pesos, debido a que el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó mediante el Acuerdo 1254/SE/11-05/2020, del 11 de mayo de 2020, reducir el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, por un monto de 21,342,000 pesos, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, con la finalidad de que las autoridades competentes orienten los recursos a las acciones y programas que determinen en aras de contrarrestar las consecuencias negativas que han derivado de la emergencia sanitaria, y con ello, disminuir las consecuencias del contagio y propagación del Covid-19.
- Ley de Ingresos Devengada. Representa el cobro efectivo de la ministración recibida por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de conformidad con el calendario presupuestal.
- Ley de Ingresos Recaudada. Representa el cobro efectivo de la ministración recibida por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de conformidad con el calendario presupuestal.
- Presupuesto de Egresos Aprobado: El saldo de esta cuenta refleja el importe del presupuesto autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2020, por \$183,448,360, destinado para cubrir servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias y gastos de inversión.
- Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el presupuesto de egresos autorizado menos el presupuesto comprometido.

- **Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de la variación al Presupuesto de Egresos Aprobado. Se realizó el registro debido a la disminución realizada a la Ley de Ingresos Estimada por la modificación a las asignaciones presupuestales realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México por un monto de 21,342,000 pesos, debido a que el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó mediante el Acuerdo 1254/SE/11-05/2020, del 11 de mayo de 2020, reducir el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, por un monto de 21,342,000 pesos, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, con la finalidad de que las autoridades competentes orienten los recursos a las acciones y programas que determinen en aras de contrarrestar las consecuencias negativas que han derivado de la emergencia sanitaria, y con ello, disminuir las consecuencias del contagio y propagación del Covid-19.

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó mediante Acuerdo 1284/SE/15-09/2020 del 15 de septiembre de 2020, la Afectación Externa núm. 12, que corresponde a la ampliación líquida de recursos presupuestales por un monto de \$200,000, los recursos provienen de los rendimientos financieros generados de febrero a abril y una parte del mes de mayo, derivados de la cuenta de inversión con Número de contrato 2050834165, en BBVA, Bancomer S.A. Los recursos dan suficiencia presupuestal a la partida 5111 "Muebles de estantería y oficina", con la finalidad de que el Instituto se encuentre en posibilidad de adquirir mobiliario derivado de la obsolescencia y/o desgaste que tienen diversos bienes muebles. Los ingresos se reflejan en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios como Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

Mes	Rendimientos financieros (pesos)
Febrero	10,410
Marzo	92,397
Abril	78,074
Mayo	19,119
Total	200,000

- **Presupuesto de Egresos Comprometido:** Refleja el compromiso realizado por Instituto para la operación del mismo.

- Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el reconocimiento de las obligaciones de pago.
- Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de documentos aprobados por la autoridad competente.
- Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación de las obligaciones de pago.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

2. Autorización e Historia

Mediante publicación del Decreto correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de octubre de 2005 fue reformada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, creándose el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El 29 de agosto de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a través del cual se estableció el cambio de denominación del Instituto, para adoptar el nombre de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

El 6 de mayo de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, citando en su artículo 37, que el Instituto es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la presente Ley, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, de conformidad con el Artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de

México, indica que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal se extinguirá a partir del 1 de abril del 2018 y se creará el nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

“DÉCIMO SÉPTIMO. El nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que crea la presente Ley, con los Comisionados Ciudadanos que lo conformarán, entrará en operación a partir del primer día del mes de abril del año dos mil dieciocho, y como consecuencia se extinguirá el actual Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.”

3. Organización y Objeto Social

El Instituto es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales,

El Instituto tiene como fin:

- I. Vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, y rendición de cuentas, interpretar, aplicar y hacer cumplir los preceptos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y los que de ella se derivan; y
- II. Garantizar en el ámbito de su competencia, que los sujetos obligados cumplan con los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad en materia de transparencia y acceso a la información pública señalados en la Ley General, la Ley de Transparencia, y demás disposiciones aplicables.

Las principales atribuciones del Instituto son:

- I. Emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la presente Ley; emitir recomendaciones vinculatorias a los sujetos obligados respecto a la información que están obligados a publicar y mantener actualizada en los términos de la presente Ley; así como a la forma en que cumplen con las obligaciones de transparencia a que están sujetos, derivadas del monitoreo a sus portales y de la práctica de revisiones, visitas e inspecciones;

- II. Investigar, conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los sujetos obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información, protegiendo los derechos que tutela la presente Ley;

Consideraciones fiscales

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del ISR. El Instituto únicamente se encuentra obligado a efectuar las retenciones de impuesto que se originan por concepto de las remuneraciones pagadas por sueldos y salarios a sus trabajadores; asimismo, a efectuar la retención sobre honorarios asimilables a salarios y arrendamientos a personas físicas y honorarios profesionales, y efectuar el entero ante las autoridades fiscales de conformidad con la Ley antes citada.

El artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado establece que el Instituto deberá aceptar la traslación de este impuesto y efectuar el pago por los actos gravados que realice, en su caso.

Asimismo, el Instituto realiza la retención del IVA, de conformidad con el artículo 1.A. Contribuyentes obligados a retener el IVA.

Fracción II. Sean personas morales que:

- a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas.

Fracción IV. Sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada con éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada con éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. En este caso la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada.

Estructura organizacional básica

El Pleno del Instituto, mediante acuerdo **0313/SO/27-02/2019**, de fecha 27 de febrero de 2019, aprobó el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estableciendo en su Capítulo Segundo, Artículo 6, que el Instituto contará con la siguiente estructura:

- I. Pleno;
- II. Comisionada Presidenta o Comisionado Presidente;
- III. Comisionadas o Comisionados Ciudadanos;
- IV. Secretaría Técnica;
- V. Secretaría Ejecutiva;
- VI. Órgano Interno de Control;

- VII. Dirección de Asuntos Jurídicos
Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.
Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación
Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica
Dirección de Datos Personales
Dirección de Tecnologías de la Información
Dirección de Administración y Finanzas,
y Dirección de Comunicación Social.

Por otra parte, con el Acuerdo 0314/SO/27-02/2019 del 27 de febrero de 2019, aprobó la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estableciendo en el punto número Segundo del Acuerdo que: Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, a efecto de que realice las acciones necesarias para la creación de los perfiles correspondientes a cada una de las plazas que integrarán la plantilla de las Ponencias del Instituto, la cual se encuentra sujeta a disponibilidad de los recursos presupuestales. Asimismo con el acuerdo 748/SO/26-02/2020 EL 26 de febrero de 2020, se aprobó el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto, para el ejercicio 2020

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Instituto tiene de conocimiento y ha observado como base de elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales la normatividad aplicable de conformidad con lo siguiente: Con fecha 31 de diciembre de 2008, el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. El CONAC ha emitido las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- Clasificador por Tipo de gasto.
- Clasificador funcional del gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública emitió, el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”. De acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Postulados básicos

Existencia Permanente

Al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ente Público del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 23 de diciembre de 2019, le autorizaron los recursos para su operación, por lo que los estados financieros se realizan sobre la base de existencia permanente ya que se encuentra en la posibilidad de ejecutar su Programa Operativo Anual 2020.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- Principales Políticas Contables

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto está sujeto a la normatividad que expida el Consejo Nacional de Armonización Contable y a las disposiciones emitidas por el Secretario Técnico de dicho Consejo, representado por el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, a contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

El Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formulados y propuestas por el Secretario Técnico.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

En el ámbito de aplicación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se establece como de aplicación supletoria:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas de Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee).
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Con fecha 27 de septiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones a la normativa del CONAC, las cuales entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2019, de las cuales, entre otras, reformaron y adicionaron: el Manual de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, el Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Clasificador por Rubros de Ingresos.

- **Bases de registro de las operaciones**

La contabilidad del Instituto es mantenida sobre la base de costos históricos originales. Consecuentemente, sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

- **Activos fijos**

Los activos fijos son registrados a su costo de adquisición. La depreciación sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando las siguientes tasas anuales con base en lo siguiente:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo informático	30% y 33.3%
Equipo audiovisual y de video	10% y 33.3%
Equipo de comunicación	10%
Vehículo y Equipo de Transporte	25%
Maquinaria y equipo	10%

Las colecciones y libros no son depreciados, considerando la naturaleza de estos activos.

- **Activos Intangibles**

Los activos intangibles son registrados a su costo de adquisición. La amortización sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando la siguiente tasa anual:

Licencias y software	100%
Patentes, Marcas y Derechos	10%

- **Ministraciones de recursos**

Para financiar sus gastos de operación y de inversión, el Instituto recibe ministraciones de recursos autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, y transferidas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Las ministraciones de recursos destinadas a financiar gastos de operación se registran en el estado de ingresos y egresos, y las ministraciones destinadas a financiar gastos de inversión se registran como parte del patrimonio.

6. Ministraciones del Gobierno de la Ciudad de México

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, las ministraciones de recursos recibidas por el Instituto se distribuyeron entre gastos de operación y gastos de inversión, que es decidida por el Pleno del Instituto.

El total de las ministraciones recibidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, fueron por 162,106,360, sin embargo, el Instituto, reintegró el importe disponible al cierre del ejercicio

2020 por 908,882 pesos, el día 6 de enero de 2021 y emitido con el oficio núm. MX09.INFODF/6DAF/5.8/0005/2021, generando un monto total por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de 161,197,478 pesos.

7. Ejercicio presupuestal

En resumen el ejercicio presupuestal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación; asimismo, por separado se presenta el estado presupuestal correspondiente.

El presupuesto modificado corresponde a \$162,106,360, por los recursos recibidos de la Secretaría de Administración y Finanzas y los \$200,000, incrementados en techo presupuestal, sin embargo, en el cierre del ejercicio, se determinó un remanente de presupuesto no ejercido por 908,882 pesos, los cuales fueron reintegrados a la Secretaría el día 6 de enero de 2020, determinando un presupuesto modificado por \$161,397,478 pesos.

Presupuesto modificado	\$161,397,478
Presupuesto ejercido	\$161,397,478
Remanente	<u>\$0</u>

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó mediante Acuerdo 1254/SE/11-05/2020, del 11 de mayo de 2020, la Afectación Externa núm. 2, en la que se redujo el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, en 21,342,000 pesos, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, con la finalidad de que las autoridades competentes orienten los recursos a las acciones y programas que determinen en aras de contrarrestar las consecuencias negativas que han derivado de la emergencia sanitaria, y con ello, disminuir las consecuencias del contagio y propagación del Covid-19. El presupuesto modificado del ejercicio 2020 del Instituto es por 162,306,360 pesos.

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó mediante Acuerdo 1284/SE/15-09/2020 del 15 de septiembre de 2020, la Afectación Externa núm. 12, que corresponde a la ampliación líquida de recursos presupuestales por un monto de \$200,000, los recursos provienen de los rendimientos financieros generados de febrero a abril y una parte del mes de mayo, derivados de la cuenta de inversión con Número de contrato 2050834165, en BBVA, Bancomer S.A. Los recursos dan suficiencia presupuestal a la partida 5111 "Muebles de estantería y oficina", con la finalidad de que el Instituto se encuentre en posibilidad de adquirir mobiliario derivado de la obsolescencia y/o desgaste que tienen diversos bienes muebles. Los ingresos se reflejan en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios como Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

Mes	Rendimientos financieros (pesos)
Febrero	10,410
Marzo	92,397
Abril	78,074
Mayo	19,119
Total	200,000

Con fecha 19 de noviembre de 2020, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, realizó un reintegro a la Secretaría de Administración y Finanzas, por la cantidad, \$526,545, por los conceptos que se citan a continuación:

1. Venta de bases de Licitación Pública: \$7,500
2. Rendimientos financieros: \$469,427

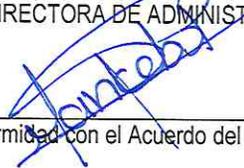
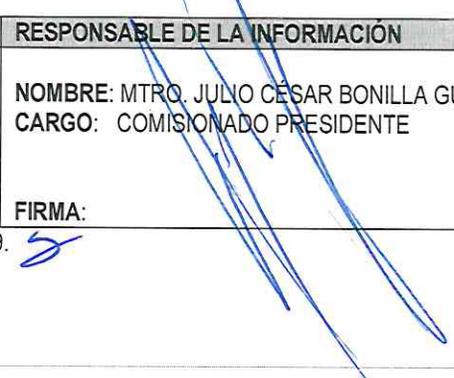
Mes	Importe
mayo	69,280
junio	105,654
julio	75,656
agosto	57,108
septiembre	74,148
octubre	87,581
Total	469,427

3. Venta de bienes: \$49,618

Autorización de la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 6 de enero de 2021 por los funcionarios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS* FIRMA: 	NOMBRE: MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE FIRMA: 

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

Dictamen Presupuestal

Al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (el Instituto), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden el estado analítico de ingresos presupuestarios y el estado del ejercicio del presupuesto correspondientes al año terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados presupuestarios adjuntos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el Instituto, los cuales están presentados en

los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La administración del Instituto ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 26 de marzo de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos

de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO ÁLVAREZ BALBÁS, S.C.



C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás

Ciudad de México,
26 de marzo de 2021.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CIFRAS EN PESOS



Fuente de Ingreso	Estimado	modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación/Estimado
I. Impuestos					
II. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					
III. Contribuciones de Mejoras					
IV. Derechos					
V. Productos					
VI. Aprovechamientos					
VII. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		200,000.00	200,000.00	200,000.00	
VIII. Participaciones y aportaciones					
IX. Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas.	183,448,360.00	162,106,360.00	161,197,477.87	161,197,477.87	88%
X. Ingresos derivados de financiamiento neto					
Estado de Analítico de Ingresos	183,448,360.00	162,306,360.00	161,397,477.87	161,397,477.87	88%

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
CARGO:	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIRMA:	

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
CARGO:	COMISIONADO PRESIDENTE
FIRMA:	



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2020
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERIODO (PROGRAMADO DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDO)	MONTO NO EJERCIDO AL CIERRE INTEGRACION DEVOLUCION SAF (MODIFICADO - DEVENGADO)
1000	SERVICIOS PERSONALES												
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	21,190,035.36	0.00	395,509.35	20,794,526.01	20,765,811.63	20,765,811.63	20,765,811.63	0.00	20,765,811.63	20,765,811.63	28,714.38	28,714.38
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	21,190,035.36	0.00	395,509.35	20,794,526.01	20,765,811.63	20,765,811.63	20,765,811.63	0.00	20,765,811.63	20,765,811.63	28,714.38	28,714.38
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	471,000.00	0.00	351,750.00	119,250.00	119,250.00	119,250.00	119,250.00	0.00	119,250.00	119,250.00	0.00	0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	471,000.00	0.00	351,750.00	119,250.00	119,250.00	119,250.00	119,250.00	0.00	119,250.00	119,250.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	11,403,214.94	0.00	303,799.53	11,099,415.41	11,054,365.85	11,054,365.85	11,054,365.85	0.00	11,054,365.85	11,054,365.85	45,049.56	45,049.56
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	410,583.16	0.00	46,637.38	363,950.78	362,911.68	362,911.68	362,911.68	0.00	362,911.68	362,911.68	1,039.10	1,039.10
1321	PRIMA DE VACACIONES	387,548.11	0.00	53,953.81	333,594.30	321,302.31	321,302.31	321,302.31	0.00	321,302.31	321,302.31	12,291.99	12,291.99
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	10,605,078.67	0.00	203,208.34	10,401,870.33	10,370,151.65	10,370,151.65	10,370,151.65	0.00	10,370,151.65	10,370,151.65	31,718.47	31,718.47
1400	SEGURIDAD SOCIAL	7,906,531.90	0.00	487,115.24	7,419,416.66	7,405,148.40	7,405,148.40	7,405,148.40	0.00	7,405,148.40	7,405,148.40	14,268.26	14,268.26
1411	APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,127,547.08	0.00	51,662.91	2,075,884.17	2,072,097.21	2,072,097.21	2,072,097.21	0.00	2,072,097.21	2,072,097.21	3,566.96	3,566.96
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,059,501.77	0.00	19,040.85	1,040,460.91	1,039,154.53	1,039,154.53	1,039,154.53	0.00	1,039,154.53	1,039,154.53	1,306.38	1,306.38
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO O A LA ADMINISTRACION DE FONDOS PARA EL RETIRO Y AHORRO SOLIDARIO	2,066,092.37	0.00	360,346.63	1,705,745.74	1,700,939.89	1,700,939.89	1,700,939.89	0.00	1,700,939.89	1,700,939.89	4,805.65	4,805.65
1441	PRIMAS POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE CIVIL	2,653,390.68	0.00	55,864.84	2,597,525.84	2,592,956.77	2,592,956.77	2,592,956.77	0.00	2,592,956.77	2,592,956.77	4,569.07	4,569.07
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	79,225,342.32	2,100,000.00	4,870,783.81	76,454,558.51	76,228,537.41	76,228,537.41	76,228,537.41	0.00	76,228,537.41	76,228,537.41	226,021.10	226,021.10
1521	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	4,543,984.68	0.00	2,962,934.68	1,581,050.00	1,581,050.00	1,581,050.00	1,581,050.00	0.00	1,581,050.00	1,581,050.00	0.00	0.00
1541	VALES	0.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	2,070,000.00	2,070,000.00	2,070,000.00	0.00	2,070,000.00	2,070,000.00	30,000.00	30,000.00
1543	ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL	425,685.00	0.00	304,467.20	121,217.80	121,217.80	121,217.80	121,217.80	0.00	121,217.80	121,217.80	0.00	0.00
1544	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL TÉCNICO OPERATIVO	24,528,000.00	0.00	216,000.00	24,312,000.00	24,232,645.43	24,232,645.43	24,232,645.43	0.00	24,232,645.43	24,232,645.43	79,354.57	79,354.57
1591	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS ASI COMO DE LIDERES COORDINADORES Y ENLACE	49,727,672.64	0.00	1,337,381.93	48,390,290.71	48,223,624.18	48,223,624.18	48,223,624.18	0.00	48,223,624.18	48,223,624.18	116,665.53	116,665.53
TOTAL CAPITULO 1000		120,196,124.52	2,100,000.00	6,408,957.93	115,887,166.59	115,573,113.29	115,573,113.29	115,573,113.29	0.00	115,573,113.29	115,573,113.29	314,053.30	314,053.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS												
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,011,954.00	1,370,773.62	1,106,652.02	2,276,075.60	2,234,204.11	2,234,204.11	2,234,204.11	0.00	2,234,204.11	2,234,204.11	41,871.49	41,871.49
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	468,600.00	412,132.65	50,000.00	830,732.66	818,124.56	818,124.56	818,124.56	0.00	818,124.56	818,124.56	12,608.30	12,608.30
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	254,100.00	91,214.28	10,500.00	334,814.28	330,965.43	330,965.43	330,965.43	0.00	330,965.43	330,965.43	3,848.65	3,848.65
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,030,654.00	0.00	1,009,594.00	21,070.00	21,070.00	21,070.00	21,070.00	0.00	21,070.00	21,070.00	0.00	0.00
2152	MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL	0.00	865,126.48	21,569.02	843,558.46	818,170.05	818,170.05	818,170.05	0.00	818,170.05	818,170.05	25,388.41	25,388.41
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	243,600.00	2,300.00	0.00	245,900.00	245,874.07	245,874.07	245,874.07	0.00	245,874.07	245,874.07	25.93	25.93
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	514,501.00	195,700.00	358,829.00	351,372.00	304,631.75	304,631.75	304,631.75	0.00	304,631.75	304,631.75	46,740.25	46,740.25



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2020
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERÍODO (PROGRAMADO DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDO)	MONTO NO EJERCIDO AL CIERRE INTEGRACIÓN DEVOLUCIÓN SAF (MODIFICADO - DEVENGADO)
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	444,501.00	155,700.00	294,801.00	305,400.00	258,713.05	258,713.05	258,713.05	0.00	258,713.05	258,713.05	46,686.95	46,686.95
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	70,000.00	40,000.00	64,028.00	45,972.00	45,918.70	45,918.70	45,918.70	0.00	45,918.70	45,918.70	53.30	53.30
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	217,000.00	589,228.00	21,055.24	785,172.76	777,894.49	777,894.49	777,894.49	0.00	777,894.49	777,894.49	7,278.27	7,278.27
2419	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	19,328.00	2,170.56	17,157.44	17,157.44	17,157.44	17,157.44	0.00	17,157.44	17,157.44	0.00	0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	10,000.00	979.27	9,020.73	9,020.73	9,020.73	9,020.73	0.00	9,020.73	9,020.73	0.00	0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00	50,500.00	2,916.27	52,583.73	52,577.87	52,577.87	52,577.87	0.00	52,577.87	52,577.87	5.86	5.86
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	3,500.00	640.02	2,859.98	2,449.98	2,449.98	2,449.98	0.00	2,449.98	2,449.98	410.00	410.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	100,000.00	331,500.00	1,300.00	430,200.00	427,236.13	427,236.13	427,236.13	0.00	427,236.13	427,236.13	2,963.87	2,963.87
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00	0.00	1,501.84	8,498.16	8,469.95	8,469.95	8,469.95	0.00	8,469.95	8,469.95	28.21	28.21
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	100,000.00	26,700.00	11,547.28	115,152.72	111,351.56	111,351.56	111,351.56	0.00	111,351.56	111,351.56	3,801.16	3,801.16
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN	2,000.00	147,700.00	0.00	149,700.00	149,630.83	149,630.83	149,630.83	0.00	149,630.83	149,630.83	69.17	69.17
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	10,000.00	207,991.40	0.00	217,991.40	217,990.20	217,990.20	217,990.20	0.00	217,990.20	217,990.20	1.20	1.20
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00	207,991.40	0.00	217,991.40	217,990.20	217,990.20	217,990.20	0.00	217,990.20	217,990.20	1.20	1.20
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	350,000.00	0.00	137,123.74	212,876.26	211,602.06	211,602.06	211,602.06	0.00	211,602.06	211,602.06	1,274.20	1,274.20
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	350,000.00	0.00	137,123.74	212,876.26	211,602.06	211,602.06	211,602.06	0.00	211,602.06	211,602.06	1,274.20	1,274.20
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	85,000.00	36,991.24	45,908.00	76,083.24	76,083.24	76,083.24	76,083.24	0.00	76,083.24	76,083.24	0.00	0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00	36,991.24	10,908.00	76,083.24	76,083.24	76,083.24	76,083.24	0.00	76,083.24	76,083.24	0.00	0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	659,920.00	124,131.44	237,092.84	546,958.60	542,277.47	542,277.47	542,277.47	0.00	542,277.47	542,277.47	4,681.13	4,681.13
2911	HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00	5,000.00	0.00	25,000.00	24,605.35	24,605.35	24,605.35	0.00	24,605.35	24,605.35	394.65	394.65
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	0.00	77,308.60	1,622.84	75,685.76	72,308.60	72,308.60	72,308.60	0.00	72,308.60	72,308.60	3,377.16	3,377.16
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	510,000.00	40,200.00	180,000.00	370,200.00	369,314.68	369,314.68	369,314.68	0.00	369,314.68	369,314.68	685.32	685.32
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	129,920.00	0.00	55,470.00	74,450.00	74,426.00	74,426.00	74,426.00	0.00	74,426.00	74,426.00	24.00	24.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	1,622.84	0.00	1,622.84	1,622.84	1,622.84	1,622.84	0.00	1,622.84	1,622.84	0.00	0.00
TOTAL CAPITULO 2000		3,848,375.00	2,524,815.70	1,906,660.84	4,466,529.86	4,364,683.32	4,364,683.32	4,364,683.32	0.00	4,364,683.32	4,364,683.32	101,846.54	101,846.54
3000	SERVICIOS GENERALES												
3100	SERVICIOS BASICOS	3,518,585.00	1,087,295.89	1,051,481.51	3,554,399.38	3,259,189.72	3,259,189.72	3,259,189.72	0.00	3,259,189.72	3,259,189.72	295,209.66	295,209.66



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2020
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERIODO (PROGRAMADO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDO)	MONTO NO EJERCIDO AL CIERRE INTEGRACIÓN DEVOLUCIÓN SAF (MODIFICADO - DEVENGADO)
3111	CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	149,823.73	0.00	149,823.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,823.73	149,823.73
3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000,000.00	23,998.30	300,000.00	723,998.30	596,533.00	596,533.00	596,533.00	0.00	596,533.00	596,533.00	127,465.30	127,465.30
3131	AGUA POTABLE	120,000.00	119,813.00	0.00	239,813.00	238,000.00	238,000.00	238,000.00	0.00	238,000.00	238,000.00	1,813.00	1,813.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	287,384.40	287,384.40	287,384.40	0.00	287,384.40	287,384.40	12,615.60	12,615.60
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	15,600.00	0.00	4,766.00	10,834.00	10,834.00	10,834.00	10,834.00	0.00	10,834.00	10,834.00	0.00	0.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	2,032,985.00	793,680.88	699,603.91	2,127,041.95	2,123,549.92	2,123,549.92	2,123,549.92	0.00	2,123,549.92	2,123,549.92	3,492.03	3,492.03
3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	50,000.00	0.00	47,111.60	2,888.40	2,888.40	2,888.40	2,888.40	0.00	2,888.40	2,888.40	-0.00	-0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	20,747,100.00	6,422.08	19,893,136.45	860,385.63	858,548.89	858,548.89	858,548.89	0.00	858,548.89	858,548.89	1,836.74	1,836.74
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20,616,000.00	6,422.08	19,838,993.83	783,428.25	783,428.25	783,428.25	783,428.25	0.00	783,428.25	783,428.25	0.00	0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	131,100.00	0.00	54,142.62	76,957.38	75,120.64	75,120.64	75,120.64	0.00	75,120.64	75,120.64	1,836.74	1,836.74
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	11,180,577.00	3,290,286.40	6,840,558.98	7,630,304.42	7,540,269.32	7,540,269.32	7,540,269.32	0.00	7,540,269.32	7,540,269.32	90,035.10	90,035.10
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	200,000.00	32,676.48	5,316.48	227,360.00	227,360.00	227,360.00	227,360.00	0.00	227,360.00	227,360.00	0.00	0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	333,705.56	56,265.56	277,440.00	277,440.00	277,440.00	277,440.00	0.00	277,440.00	277,440.00	0.00	0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,357,700.00	966,210.91	5,475,724.40	2,858,185.51	2,858,186.43	2,858,186.43	2,858,186.43	0.00	2,858,186.43	2,858,186.43	0.08	0.08
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	676,496.00	283,008.60	258,680.10	705,824.50	685,416.33	685,416.33	685,416.33	0.00	685,416.33	685,416.33	20,408.17	20,408.17
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	336,045.00	97,000.00	55,696.00	377,349.00	354,300.00	354,300.00	354,300.00	0.00	354,300.00	354,300.00	23,049.00	23,049.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	650,000.00	0.00	217,352.00	432,648.00	415,183.09	415,183.09	415,183.09	0.00	415,183.09	415,183.09	17,464.91	17,464.91
3362	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	925,336.00	780,366.85	405,958.80	1,299,744.05	1,298,125.40	1,298,125.40	1,298,125.40	0.00	1,298,125.40	1,298,125.40	1,618.65	1,618.65
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN MEDIOS MASIVOS	0.00	354,711.00	99,585.64	255,125.36	233,541.36	233,541.36	233,541.36	0.00	233,541.36	233,541.36	21,584.00	21,584.00
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	800,000.00	0.00	40,000.00	760,000.00	754,561.99	754,561.99	754,561.99	0.00	754,561.99	754,561.99	5,438.01	5,438.01
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS INTEGRALES Y OTROS.	225,000.00	437,607.00	225,980.00	436,627.00	436,154.72	436,154.72	436,154.72	0.00	436,154.72	436,154.72	472.28	472.28
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,305,000.00	22,377.38	889,237.53	438,139.85	425,844.77	425,844.77	425,844.77	0.00	425,844.77	425,844.77	12,295.08	12,295.08
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	330,000.00	22,377.38	39,981.39	312,395.99	302,421.26	302,421.26	302,421.26	0.00	302,421.26	302,421.26	9,974.73	9,974.73
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	250,000.00	0.00	135,469.00	113,531.00	111,210.65	111,210.65	111,210.65	0.00	111,210.65	111,210.65	2,320.35	2,320.35
3461	ALMACENAJE ENVASE Y EMBALAJE	225,000.00	0.00	212,787.14	12,212.86	12,212.86	12,212.86	12,212.86	0.00	12,212.86	12,212.86	-0.00	-0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2020
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERIODO (PROGRAMADO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDO)	MONTO NO EJERCIDO AL CIERRE INTEGRACIÓN DEVOLUCIÓN SAF (MODIFICADO - DEVENGADO)
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,647,986.00	2,192,218.11	1,772,113.29	4,068,090.82	4,051,479.01	4,051,479.01	4,051,479.01	0.00	4,051,479.01	4,051,479.01	16,611.81	16,611.81
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	500,000.00	2,118,907.83	54,649.01	2,564,258.82	2,563,669.61	2,563,669.61	2,563,669.61	0.00	2,563,669.61	2,563,669.61	389.21	389.21
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	380,000.00	28,399.12	120,565.74	287,833.38	287,833.33	287,833.33	287,833.33	0.00	287,833.33	287,833.33	0.00	0.00
3553	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	250,000.00	23,008.76	125,640.00	147,358.76	146,134.53	146,134.53	146,134.53	0.00	146,134.53	146,134.53	1,234.23	1,234.23
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,236,800.00	0.00	1,149,066.59	87,733.41	84,577.05	84,577.05	84,577.05	0.00	84,577.05	84,577.05	3,156.36	3,156.36
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,183,422.00	20,000.00	310,847.95	892,574.05	892,574.04	892,574.04	892,574.04	0.00	892,574.04	892,574.04	0.01	0.01
3591	SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	97,764.00	1,902.40	11,344.00	88,322.40	76,490.40	76,490.40	76,490.40	0.00	76,490.40	76,490.40	11,832.00	11,832.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	725,000.00	317,080.00	152,740.00	889,340.00	889,340.00	889,340.00	889,340.00	0.00	889,340.00	889,340.00	0.00	0.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	275,000.00	317,080.00	75,000.00	517,080.00	517,080.00	517,080.00	517,080.00	0.00	517,080.00	517,080.00	0.00	0.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	250,000.00	0.00	77,740.00	172,260.00	172,260.00	172,260.00	172,260.00	0.00	172,260.00	172,260.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	984,000.00	0.00	893,619.00	90,381.00	84,965.00	84,965.00	84,965.00	0.00	84,965.00	84,965.00	5,416.00	5,416.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	225,000.00	0.00	195,380.00	29,620.00	29,620.00	29,620.00	29,620.00	0.00	29,620.00	29,620.00	0.00	0.00
3712	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	8,000.00	0.00	5,872.00	2,128.00	2,128.00	2,128.00	2,128.00	0.00	2,128.00	2,128.00	0.00	0.00
3722	PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DE LA CDMX	253,000.00	0.00	201,626.00	51,374.00	45,958.00	45,958.00	45,958.00	0.00	45,958.00	45,958.00	5,416.00	5,416.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	155,000.00	0.00	148,741.00	7,259.00	7,259.00	7,259.00	7,259.00	0.00	7,259.00	7,259.00	0.00	0.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	182,000.00	0.00	182,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	3,265,243.00	13,920.00	2,708,324.24	570,838.76	570,838.76	570,838.76	570,838.76	0.00	570,838.76	570,838.76	0.00	0.00
3821	ESPECTÁCULOS CULTURALES	0.00	13,920.00	0.00	13,920.00	13,920.00	13,920.00	13,920.00	0.00	13,920.00	13,920.00	0.00	0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	3,265,243.00	0.00	2,708,324.24	556,918.76	556,918.76	556,918.76	556,918.76	0.00	556,918.76	556,918.76	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	7,583,409.48	686,640.02	541,070.97	7,728,978.53	7,682,505.57	7,682,505.57	7,682,505.57	0.00	7,682,505.57	7,682,505.57	46,472.96	46,472.96
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	555,092.36	0.00	495,200.66	59,891.70	59,891.70	59,891.70	59,891.70	0.00	59,891.70	59,891.70	0.00	0.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	3,316,539.59	0.00	45,870.31	3,270,669.28	3,259,247.16	3,259,247.16	3,259,247.16	0.00	3,259,247.16	3,259,247.16	11,422.12	11,422.12
3982	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	3,711,777.53	686,640.02	0.00	4,398,417.55	4,363,366.71	4,363,366.71	4,363,366.71	0.00	4,363,366.71	4,363,366.71	35,050.84	35,050.84
TOTAL CAPITULO 3000		52,956,900.48	7,616,239.88	34,742,281.97	25,830,858.39	25,362,981.04	25,362,981.04	25,362,981.04	0.00	25,362,981.04	25,362,981.04	467,877.35	467,877.35
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS												
4400	AYUDAS SOCIALES	70,000.00	40,000.00	5,000.00	105,000.00	100,285.00	100,285.00	100,285.00	0.00	100,285.00	100,285.00	4,715.00	4,715.00
4411	PREMIOS	70,000.00	40,000.00	5,000.00	105,000.00	100,285.00	100,285.00	100,285.00	0.00	100,285.00	100,285.00	4,715.00	4,715.00
TOTAL CAPITULO 4000		70,000.00	40,000.00	5,000.00	105,000.00	100,285.00	100,285.00	100,285.00	0.00	100,285.00	100,285.00	4,715.00	4,715.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES												



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2020
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERIODO (PROGRAMADO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDO)	MONTO NO EJERCIDO AL CIERRE. INTEGRACIÓN DE VOLUCIÓN SAF (MODIFICADO - DEVENGADO)
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,125,600.00	7,103,125.75	3,927,701.26	8,301,024.49	8,290,301.18	8,290,301.18	8,290,301.18	0.00	8,290,301.18	8,290,301.18	10,723.31	10,723.31
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	500,000.00	1,551,061.98	178,473.98	1,872,588.00	1,872,588.00	1,872,588.00	1,872,588.00	0.00	1,872,588.00	1,872,588.00	0.00	0.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4,090,000.00	5,552,063.77	3,281,719.28	6,360,344.49	6,349,621.18	6,349,621.18	6,349,621.18	0.00	6,349,621.18	6,349,621.18	10,723.31	10,723.31
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	335,600.00	0.00	267,508.00	68,092.00	68,092.00	68,092.00	68,092.00	0.00	68,092.00	68,092.00	0.00	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	111,360.00	292,013.99	131,501.59	271,872.40	270,442.40	270,442.40	270,442.40	0.00	270,442.40	270,442.40	1,430.00	1,430.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	111,360.00	72,016.00	111,360.00	72,016.00	70,586.00	70,586.00	70,586.00	0.00	70,586.00	70,586.00	1,430.00	1,430.00
5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	219,997.99	20,141.59	199,856.40	199,856.40	199,856.40	199,856.40	0.00	199,856.40	199,856.40	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	2,244,800.03	11,869.65	2,232,930.38	2,224,930.08	2,224,930.08	2,224,930.08	0.00	2,224,930.08	2,224,930.08	8,000.30	8,000.30
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	1,859,311.08	0.00	1,859,311.08	1,859,311.08	1,859,311.08	1,859,311.08	0.00	1,859,311.08	1,859,311.08	0.00	0.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	385,488.95	11,869.65	373,619.30	365,619.00	365,619.00	365,619.00	0.00	365,619.00	365,619.00	8,000.30	8,000.30
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	1,140,000.00	5,502,053.84	1,431,075.95	5,210,977.89	5,210,741.56	5,210,741.56	5,210,741.56	0.00	5,210,741.56	5,210,741.56	236.33	236.33
5911	SOFTWARE	0.00	5,165,470.34	969,567.18	4,215,903.16	4,215,903.16	4,215,903.16	4,215,903.16	0.00	4,215,903.16	4,215,903.16	0.00	0.00
5931	MARCAS	50,000.00	0.00	36,395.96	13,604.04	13,604.04	13,604.04	13,604.04	0.00	13,604.04	13,604.04	0.00	0.00
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	1,090,000.00	316,583.50	425,112.81	981,470.69	981,234.36	981,234.36	981,234.36	0.00	981,234.36	981,234.36	236.33	236.33
TOTAL CAPITULO 5000		6,376,960.00	15,141,993.61	5,502,148.45	16,016,805.16	15,996,415.22	15,996,415.22	15,996,415.22	0.00	15,996,415.22	15,996,415.22	20,389.94	20,389.94
PRESUPUESTO TOTAL 2020		183,448,360.00	27,423,049.19	48,565,049.19	162,308,360.00	161,397,477.87	161,397,477.87	161,397,477.87	0.00	161,397,477.87	161,397,477.87	908,882.13	908,882.13

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN
NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARRIAGA MANCENO PADILLA
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS
FIRMA:

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: MTR. JULIO CÉSAR BUNILLA GUTIÉRREZ
CARGO: COMISIONADO PRESENTE
FIRMA:

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S. C.
CONTADORES PUBLICOS

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021.

Al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Hemos llevado a cabo la auditoría externa contable-presupuestal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por el ejercicio de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Como parte de los trabajos de auditoría antes mencionados, y en cumplimiento de las normas correspondientes, llevamos a cabo el estudio y evaluación del control interno de la Entidad, con el objeto de determinar el alcance y naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra revisión. Asimismo, llevamos a cabo las pruebas sustantivas y de cumplimiento que consideramos necesarias en las circunstancias.

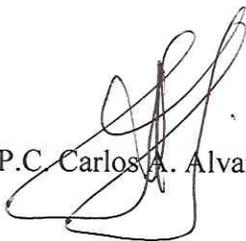
Igualmente, al llevar a cabo los procedimientos de auditoría previstos en nuestro Programa de Trabajo, observamos una situación que puede ser objeto de mejora en la operación del Ente Público.

Como consecuencia de los trabajos antes mencionados, emitimos la presente Carta de Observaciones, la cual incluye una sola observación, misma que se describe en la cédula adjunta, así como las recomendaciones correspondientes.

Atentamente.

DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.

C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás.



Nombre del ente auditado: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Periodo sujeto a revisión: 2020	
Rubro o cuenta afectada: IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	Observación número: 1
<p>Descripción de la observación:</p> <p>Durante el mes de diciembre de 2020 el Instituto entregó a sus trabajadores una "compensación por desempeño de servicio" por un importe de \$2,060,000, en forma de vales de despensa, de conformidad con la Política Laboral en su numeral 5 inciso d que a la letra dice: "El instituto podrá otorgar a las personas trabajadoras que se encuentren activos al último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, una compensación por desempeño de servicio, sujeta a que existan recursos presupuestarios..."</p> <p>De acuerdo al Código Fiscal de la Ciudad de México las erogaciones en efectivo o en especie por concepto de compensaciones se encuentran incluidas en la base del Impuesto sobre Nóminas, como lo señala el artículo 156 del citado Código, el cual establece "Se encuentran obligadas al pago del Impuesto sobre Nóminas, las personas físicas y morales que, en la Ciudad de México, realicen erogaciones en dinero o en especie por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado, independientemente de la designación que se les otorgue. Para los efectos de este impuesto, se considerarán erogaciones destinadas a remunerar el trabajo personal subordinado, las siguientes:</p> <p>I...</p> <p>IV. Compensaciones;"</p> <p>El Instituto no considero dicho concepto de compensación para el cálculo del impuesto sobre nóminas en el mes de diciembre, por lo que se generó una diferencia por pagar de \$61,800.</p>	
<p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correctivas <p>Presentar declaración complementaria, antes de la presentación del Dictamen del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México del ejercicio 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preventivas <p>En caso de que en el futuro se pague este tipo de compensaciones, considerar el importe pagado en la base para la determinación del pago del impuesto sobre nóminas.</p>	